

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Manifestar su solidaridad y apoyo a los trabajadores y trabajadoras aceiteras que se encuentran en lucha, en defensa de un Salario Mínimo Vital y Móvil que garantice las necesidades que se establecen en la Ley de Contrato de Trabajo y la Constitución Nacional: alimentación adecuada, vivienda digna, educación, vestuario, asistencia sanitaria, transporte, esparcimiento, vacaciones y previsión.

Alejandro Vilca Nicolás del Caño Christian Castillo Mónica Schlotthauer Vanina Biasi

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Este lunes al mediodía el gobierno nacional dictó la conciliación obligatoria en el conflicto que se desarrolla en el gremio que nuclea a las trabajadoras y trabajadores del sector aceitero.

Se cumplía el séptimo día de paro consecutivo convocado por la Federación Aceitera y el SOEA, el sindicato de San Lorenzo, que agrupan a decenas de miles de afiliados que día a día mueven uno de los resortes de la economía nacional.

Los trabajadores aceiteros reclaman un salario mínimo de \$1.550.000 para un ingresante, pero hasta ahora las empresas se niegan a dar los aumentos correspondientes. El paro, que impulsaron como respuesta tanto la Federación como el SOEA, fue contundente en todas las plantas del país, en favor del reclamo obrero.

Es que, como denuncian, el Gobierno de Javier Milei fijó de forma arbitraria y unilateral el salario mínimo, vital y móvil de agosto en \$260 mil, rozando niveles de indigencia. El reclamo de los aceiteros es más que justo: se basa en el derecho a un Salario Mínimo, Vital y Móvil según su definición en el artículo 14 bis de la Constitución Nacional y artículo 116 de la Ley de Contrato de

Trabajo que asegure a los trabajadores en su jornada legal de trabajo la satisfacción de las 9 necesidades allí contempladas: alimentación adecuada, vivienda digna, educación, vestuario, asistencia sanitaria, transporte y esparcimiento, vacaciones y previsión. "No estamos dispuestos a un salario a la baja para mantener las ganancias empresarias", sostienen.

No es para menos. Las patronales del sector, como Cargill, Dreyfus, AGD, Cofco, Bunge o Moreno. El conflicto no tiene de fondo un escenario de crisis para esas corporaciones: el salario de los trabajadores representa menos del 1,5% de la facturación de los empresarios; o hay un "problema económico" por el que se niegan a responder positivamente a los reclamos obreros. Lo que quieren evitar es, como pide el propio Gobierno, que haya una paritaria "a la alza", es decir que aumente los salarios más que la inflación y que ese se convierta en un conflicto testigo para toda la clase obrera.

Al mismo tiempo hay una puja entre el sector agroexportador y el Gobierno, ya que los empresarios presionan por una nueva devaluación del peso que mejore sus ventas en dólares al exterior. Estos intereses son totalmente ajenos a los trabajadores: los mismo obreros aceiteros denuncian que una nueva devaluación empeoraría las condiciones de vida del conjunto del pueblo trabajador, aumentando el precio de los alimentos más aún. Acompañamos las legítimas demandas de los trabajadores y su derecho a la huelga, siempre atacado por la alianza permanente de empresarios y gobernantes.

Como anuncian en un comunicado de la Federación Aceitera emitido este 12 de agosto, de cara a las negociaciones que iniciarán el próximo miércoles, los trabajadores se preparan llegar a esa instancia "en defensa de un Salario Mínimo Vital y Móvil que garantice las necesidades que se establecen en la Ley de Contrato de Trabajo y la Constitución Nacional: alimentación adecuada, vivienda digna, educación, vestuario, asistencia sanitaria, transporte, esparcimiento, vacaciones y previsión".

"Nuestro reclamo es el mismo de siempre, un salario fijado por las necesidades de los trabajadores y no por el mercado. En esa disputa del trabajo con el capital se hizo necesario ejercer nuestro derecho constitucional a la huelga en defensa de nuestros ingresos", sostienen, y destacan: "Las patronales pretenden mostrarnos como trabajadores que "ganan mucho", cuando estamos reclamando 1,5 millones de pesos para el que ingresa a trabajar. ¿Cuánto ganan los gerentes, los empresarios, los políticos que votaron las leyes antiobreras recientemente? ¿Cuánto ganan las multinacionales aceiteras que fugan del país el fruto de nuestro trabajo? ¿Ya no somos tan importantes como fuimos durante la pandemia, en que desde el primer día trabajamos exponiéndonos y sufriendo la pérdida de compañeros?".

Ante el justo reclamo de los trabajadores, por los motivos aquí expuestos y por los que desarrollaremos oportunamente, solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.